

## El VI Congreso de la SEAE elabora la "Declaración de Almería"

El VI Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) sobre Agroecología, organizado conjuntamente por la Asociación Bioindalo, la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Almería, la Universidad de Almería y la propia SEAE, ha elaborado la llamada "Declaración de Almería", leída en la clausura celebrada este viernes en el Auditorio Maestro Padilla de Almería. Es la siguiente:



### Declaración de Almería

La Agricultura Ecológica (A.E.) es considerada tanto en la U.E, como de los gobiernos de los países más influyentes, como una estrategia decisiva para la protección de la biodiversidad, la conservación de los recursos no renovables, la vertebración del desarrollo rural, la seguridad y calidad alimentaria.

La agricultura ecológica puede fortalecer la competitividad del sector agrario, si se produce una amplia aplicación de las innovaciones agroecológicas de eco-eficiencia y se fomenta el efecto diseminador de las mismas en la agricultura convencional, promoviéndose programas de transición agroecológica.

La nueva PAC debe jugar un papel muy importante para demostrar que todavía es posible el mantenimiento y el desarrollo de los sectores productivos primarios, que en torno a modelos agroecológicos, permitan instrumentalizar políticas que contemplen la diversidad de las culturas y las agriculturas en cada territorio y área rural.

Por otro lado, consideramos que la expansión de la producción ecológica debe estar basada en un crecimiento equilibrado de la oferta y la demanda que considere de manera primordial las potencialidades de los mercados locales además de la mejora de las iniciativas, condiciones y estructuras de comercialización ecológica, de información y educación al consumidor comenzando en programas escolares y finalizando en las organizaciones que vertebran el movimiento ciudadano.

Por todo ello instamos a las instituciones publicas del Estado, Autonómicas y Locales a:

Reelaborar con la máxima urgencia un Plan Nacional de Fomento y Desarrollo de la Agricultura y Ganadería Ecológica que sirva para vertebrar planes autonómicos y locales con la participación mas amplia posible para su elaboración y ejecución del sector..

Crear en el Ministerio de Agricultura una estructura con rango de Dirección General que sirva para planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones y políticas relacionadas con la Agricultura y Ganadería Ecológica.

Este Plan debe contemplar entre sus prioridades:

- a)Desarrollo del mercado agroalimentario ecológico;
- b)Apoyo a las políticas públicas a favor de la agricultura ecológica
- c)Los aspectos de garantía frente al consumidor (inspección y certificación)
- d)Fomento de la biodiversidad en la agricultura
- e)Apoyar sistemas de comercialización e inspección de insumos para la agricultura ecológica
- f)Dotar al CRAE de estructura y medios necesarios para realizar una auténtica coordinación de las políticas entre las distintas autonomías
- g)Abordar de forma urgente un plan de acción que apoye el inicio de una transición de sistemas agrarios con alto impacto ambiental hacia métodos de producción más sostenibles, como la agricultura ecológica, tomando como referencia la Agroecología, en su sentido holístico

En el caso de los organismos genéticamente modificados (OMG), consideramos absolutamente necesario la paralización de la autorización de la siembra de variedades de maíz modificadas genéticamente mientras no se discuta y apruebe una ley nacional de co-existencia, que garantice que su siembra no afectará a la producción ecológica y que, en caso de daños, estos serán asumidos por las empresas que desarrollan esta innovación.

Promover en reconocimiento y divulgación de los todos los logos autonómicos de agricultura ecológica, acompañados del europeo tanto a nivel nacional como internacional.

Es necesaria la inmediata derogación del Real Decreto sobre el término "bio", de parte del MAPA, recurrido ante el Tribunal europeo por la Comisión Europea, que nos ha convertido en el único país europeo que no protege este término para productos procedentes de la agricultura ecológica.

Asegurar que la agricultura ecológica se introduce como una parte importante e integral de la PAC, la política de desarrollo rural y de sus instrumentos. En este sentido se exige la inclusión de los sectores de la agricultura ecológica en las negociaciones para aplicar la PAC en nuestro país.

Estimular las iniciativas voluntarias para establecer áreas rurales que propongan la captación de valores agregados en la producción, tales como la agricultura ecológica, los productos tradicionales y típicos.

Desarrollar la educación y formación específicas en Agricultura Ecológica.

Mejorar la coordinación en la formación, investigación y transferencia de sus resultados a los destinatarios finales.

Establecer planes de acción específicos para la reconversión en zonas de producción intensiva convencional, como en el caso de Almería, que permita reducir los impactos ambientales, económicos y sociales y, a la vez, realizar una transición hacia la agricultura ecológica no traumática para los agricultores y los que dependen de esa producción.

En el tema de los recursos genéticos, semillas ecológicas y biodiversidad, consideramos muy importante el apoyo y estímulo de iniciativas para uso y aprovechamiento de variedades locales para la producción ecológica, que ayude a preservar la biodiversidad cultivada. Por ello, SEAE suscribe la declaración conjunta con miembros de MAELA, Red de Semillas, IFOAM-ABM e IFOAM-EU en los siguientes términos:

La biodiversidad agrícola es parte inherente al sistema de producción ecológica de alimentos y su correcto manejo es una de las principales garantías para la producción suficiente de alimentos en el mundo. Por lo tanto ninguna medida auxiliar y especialmente los mecanismos de control de los productos deben perjudicar los sistemas de manejo de la diversidad por parte de los agricultores.

Las variedades locales de cultivo son uno de los componentes principales de la biodiversidad agrícola. Su utilización debe ser protegida y promovida por las normativas ecológicas de producción y uso de las semillas. Se deberán poner en marcha mecanismos de certificación que sean respetuosos con los procesos campesinos de producción e intercambio y que no supongan una carga económica adicional para los pequeños productores.

El movimiento ecológico/orgánico en su conjunto se opone firmemente a los procesos de apropiación ilegal de los recursos genéticos. Especialmente se declara en contra de los nuevos sistemas de patentes sobre los seres vivos y defiende que cualquier sistema de intercambio entre países de material genético debe de efectuarse en base al Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación y a las normas posteriores que lo desarrollen.

Es completamente necesario avanzar en las normas que permitan establecer una oferta adecuada, estable y suficiente de semilla para la agricultura ecológica, desarrollando mecanismos que apoyen tanto la mejora de variedades, como la distribución y comercialización de las semillas.

La diversidad de medios de producción es parte de la diversidad agrícola y por lo tanto se deben de promover en el ámbito de la agricultura ecológica/orgánica también las organizaciones de campesinos y organizaciones no gubernamentales que desarrollen sistemas tradicionales de conservación, selección, intercambio, manejo y uso de las semillas.

Las entidades públicas y privadas dedicadas al desarrollo y mejora de variedades para la producción orgánica deben de poner en práctica mecanismos que faciliten la participación activa de los usuarios finales del producto tanto agricultores como consumidores.

03/10/2004